



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2020-01040-00

Observado el escrito allegado al numeral 032 del expediente, conforme lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 43 del Código General del Proceso, por secretaría ofíciase a Transunion Colombia S.A., para que informe a este Estrado Judicial el nombre de las entidades bancarias a nivel nacional donde Héctor Jaime Aricapa Villegas, identificado con C.C. No. 9894784, posea cuentas de ahorro, crédito o CDTs y el número de dichos productos. **Ofíciase**

Anéxese copia de este proveído.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>071</u>
de hoy <u>23 DE SEPTIEMBRE 2021</u>
La Secretaria
VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b01a6a137ab5f5f80da517d07f90545b63636c67a0bbcf767f755786ae9cc88**

Documento generado en 21/09/2021 04:48:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>